



## ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las 10:15 horas del día lunes 15 de julio de 2024, en el domicilio de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), ubicadas en Boulevard Insurgentes número 16310-B, Colonia Los Álamos de esta ciudad, estando reunidos en la modalidad híbrida a través de la plataforma Zoom, facilitada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, se reunió el Comité de Transparencia de la CEDHBC para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2024**, previa Convocatoria; lo anterior en términos de los artículos 16 fracción I, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 31 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica Cristina Salazar Padilla, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los miembros del Comité:

María Elena Márquez Tavera, Coordinadora General Operativa

Cristina Cecilia Salazar Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia

Jaime Ceja Zamorano, Jefe de la Unidad de Recursos Públicos y Cuenta Pública

Ixchelt Guadalupe Barboza Romero, Secretaria Ejecutiva

Minerva Najera Najera, Secretaria de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género

Liliana García Valencia, Directora General de Quejas

Julio César Paz Rodríguez, Visitador General Central

Como invitada a la Sesión la Lcda. Diana Ortiz Villacorta Ramírez, Asistente Especializado del Órgano Interno de Control.

La Presidenta del Comité de Transparencia aclaró que no hay una lista como tal por tratarse de una sesión híbrida, por lo que se tomó una fotografía de la pantalla que surtirá como efecto de que se certificara la lista de asistencia.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que la presidenta **declaró instalada la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2024**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal
- II. Declaración de instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Asuntos específicos a tratar:

Asuntos específicos a tratar:

1. Se da cuenta del nuevo titular que se integra como miembro con voz y voto del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California al Lic. Julio César Paz Rodríguez, derivado de su nombramiento como Visitador General Central de esta Comisión Estatal, a partir del día 1 de julio del presente año.

2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **informe trimestral de transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al **Segundo Trimestre del 2024, abarcando del mes de abril al mes de junio de 2024**.

V. Asuntos generales

VI. Clausura de la sesión

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.


Sin ningún asunto por incorporar a asuntos generales se somete a votación económica el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, dio la cordial bienvenida al Lic. Julio Cesar Paz Rodríguez quien se integra a trabajar, estamos contentas y contentos que se integre al Comité de Transparencia, quien participará con voz y voto, para que se entere cual es el funcionamiento y responsabilidades de quienes integramos el Comité, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar, consistente en dar cuenta del nuevo titular que se integra como miembro con voz y voto del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California al Lic. Julio César Paz Rodríguez, derivado de su nombramiento como Visitador General Central de esta Comisión Estatal, a partir del día 1 de julio del presente año.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, hace el uso de la voz para la exposición del punto y manifiesta lo siguiente: "En fecha 1 de julio de 2024, se nombró a Julio César Paz Rodríguez como Visitador General Central de la CEDHBC, por lo tanto se integra al Comité de Transparencia; teniendo las atribuciones establecidas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y artículos 54 y 58 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, mismas que se enuncian a continuación:

Artículo 54. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.



II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

III.- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

IV.- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

V.- Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia.

VI.- Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.

VII.- Recabar y enviar al sujeto obligado, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.

VIII.- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 108 de la presente Ley.

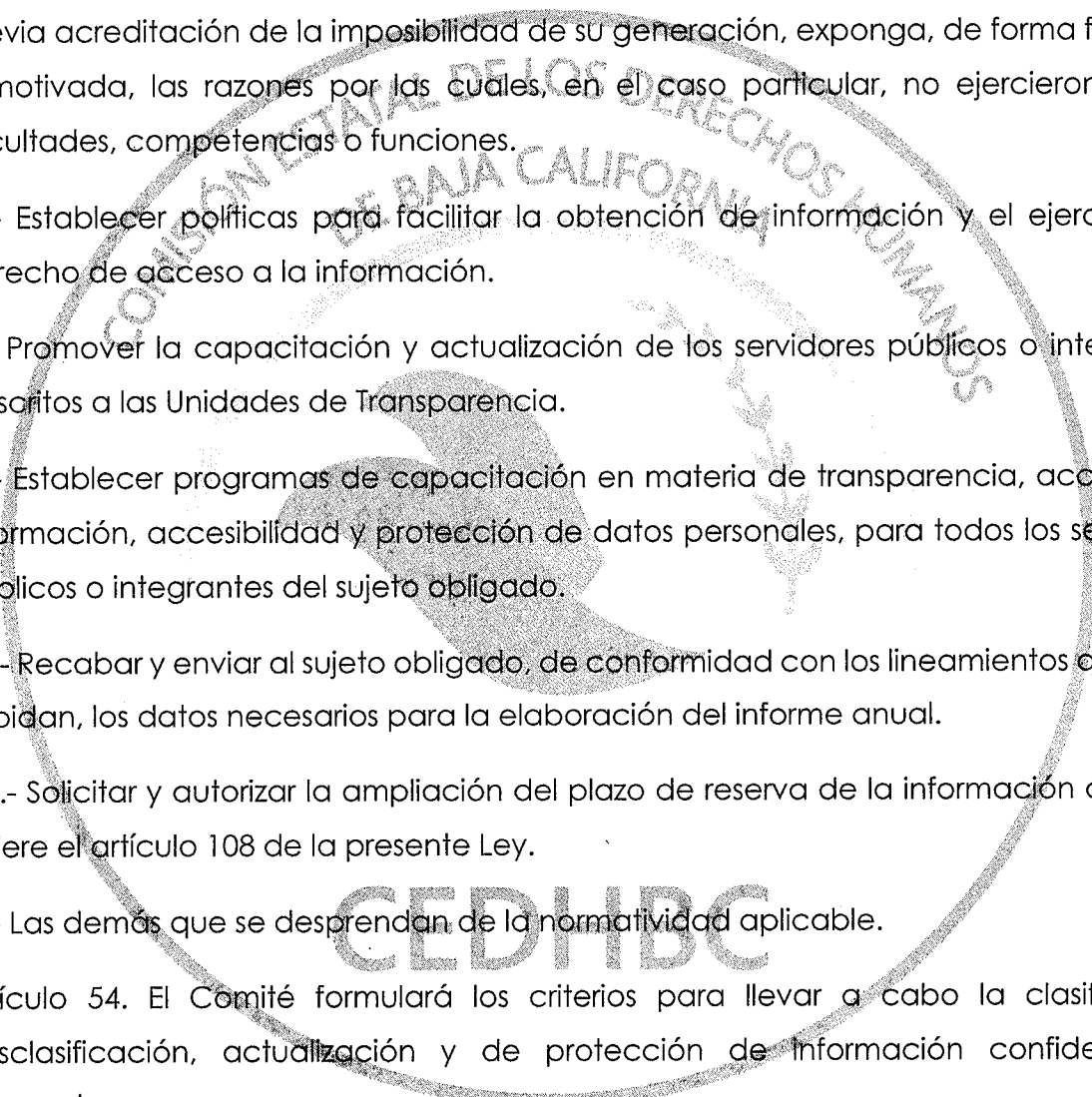
IX.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Artículo 54. El Comité formulará los criterios para llevar a cabo la clasificación, desclasificación, actualización y de protección de información confidencial o reservada.

Artículo 58. Son obligaciones y atribuciones de los integrantes del Comité:

I. Asistir a las sesiones;

II. Solicitar al Presidente, la inclusión de los asuntos que deban tratarse en las sesiones;



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

III. Proponer la asistencia de servidores públicos que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, se considere deban asistir a las sesiones;

IV. Intervenir en las discusiones del Comité;

V. Emitir su voto respecto de los asuntos que sean tratados en las sesiones;

VI. Solicitar que se asiente en el acta, su voto razonado, o en su caso, de su abstención.

VII. Revisar las actas de cada sesión y, en su caso, emitir comentarios respecto a las mismas;

VIII. Firmar las actas de las sesiones, en caso de haber estado presente en ellas;

IX. Difundir en su área, los acuerdos del Comité, cuando así lo permita la naturaleza de los mismos;

X. Excusarse de intervenir en el tratamiento de asuntos, para los cuales se encontraren impedidos; fundando y motivando dicha decisión, debiendo quedar asentada tal situación en el acta respectiva".

En uso de la voz, la Presidenta pregunta al nuevo integrante que si tiene alguna duda, manifestando el Lic. Paz no tener ninguna duda al respecto.

Acto seguido la Presidenta solicita al nuevo integrante del Comité de Transparencia que nombre o ratifique a la persona que lo va a suplir en caso de ausencia.

En uso de la voz el Visitador General Central Julio César Paz Rodríguez agradece por la consideración y honrosa oportunidad de formar parte del Comité de Transparencia y ratifica como su suplente a la C. LCDA. VIRIDIANA CORCETTI ASCENCIÓN, a efecto de que supla las ausencias del suscrito en su caso.

La Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna duda y/o pregunta, manifestando los presentes no tener ninguna duda ni comentario, solo dar la bienvenida al nuevo integrante del Comité.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que si no existiera ningún comentario que agregar,



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

sometiera en votación este punto del orden del día, derivado a que no se enlistaran para participar o adicional algún punto en específico, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-03-01. Se da CUENTA del nuevo titular que se integra como miembro con voz y voto del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a Julio César Paz Rodríguez, derivado de su nombramiento como Visitador General Central de esta Comisión Estatal, a partir del 1 de julio del presente año, y se ratificación a su suplente la Lcda. Viridiana Corcetti Ascención.**

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión, correspondiente al Segundo Trimestre del 2024, abarcando del mes de abril al mes de junio de 2024.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente... "Durante el segundo trimestre de los meses de abril a junio se presentaron ante esta Comisión Estatal 27 solicitudes de acceso a la información de las cuales 17 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y 10 resultaron con notoria improcedencia.

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera: 10 personas del sexo femenino, 08 personas del sexo masculino, mientras que en el caso de 09 no fue especificado el sexo del solicitante.

Las áreas que atendieron las solicitudes de acceso a la información fue la Dirección General de Administración y Finanzas con 03, Dirección General de Quejas con 03, Secretaria Ejecutiva con 02, la Secretaria de los Derechos de la Mujer y perspectiva de

Viridiana Corcetti Ascención  
Enferm, S. Quintana  
H  
OK  
J

General con 01, la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento con 01, la Unidad de Transparencia con 01 y la Coordinación de Educación, Capacitación y Programas con 01, mientras que 05 solicitudes fueron turnadas a dos o más áreas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, siendo la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General de Quejas, Secretaria Ejecutiva, Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento, Centro Estatal de Derechos Humanos y Unidad Jurídica, todas las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma por las áreas administrativas que fueron asignadas".

La Presidenta del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si tienen alguna duda y/o comentario.

En uso de la voz la Lcda. Minerva Nájera felicita a la Titular de la Unidad de Transparencia que siempre mantiene la organización para cumplir en tiempo y forma con las solicitudes, lo que habla del seguimiento de la Titular, la Presidenta del Comité se suma a la felicitación manifestando que Cristina siempre está pendiente y cuando se trata de aclarar duda para dar una respuesta siempre está preocupada para que se dé la información; así mismo refirió que fueron muchas solicitudes con notoria improcedencia y que las solicitudes estuvieron muy equilibradas para las áreas, porque siempre es la Dirección General de Quejas la que sobresale por solicitudes recibidas.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta este punto del orden a votación económica, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACDO-03-02. SE APRUEBA el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Segundo Trimestre 2024, abarcando del mes de abril al mes de junio de 2024.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar.



*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Siguiendo la orden del día y sin Asuntos Generales a tratar, se procede a la clausura de la sesión.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia María Elena Márquez Tavera agradeció a quienes se encontraban presentes y/o siguiendo la transmisión en vivo y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a las 10:27 horas del día lunes 15 de julio de 2024.

**MARÍA ELENA MÁRQUEZ TAVERA**  
COORDINADORA OPERATIVA GENERAL  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

**CRISTINA CECILIA SALAZAR PADILLA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

**CEDHBC**

**JAIME CEJA ZAMORANO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS PÚBLICOS Y CUENTA PÚBLICA  
SUPLENTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**IXCHELT GUADALUPE BARBOZA ROMERO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

**MINERVA NÁJERA NÁJERA**  
**SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

**LILIANA GARCÍA VALENCIA**  
**DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

**JULIO CÉSAR PAZ RODRÍGUEZ**  
**VISITADOR GENERAL CENTRAL**  
**INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC**

**DIANA ORTIZ VILLACORTA RAMÍREZ**  
**ASISTENTE ESPECIALIZADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**INVITADA**

ESTA PAGINA 9 DE 9 FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024.